



Municipalidad Distrital de Socabaya
Miguel Grau y Sr Martín s/n
Telefono 435655
Arequipa - Peru

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 096.-2013-MDS/A-GM

Socabaya, **31 MAYO 2013**

VISTOS:

El Informe N° 930 y 958-2013-MDS/A-GM-GA-ABAST mediante el cual la Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales solicita la **Décimo Segunda Modificación** del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Socabaya para el Año Fiscal 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal Nro. 003-2013-MDS/A-GM de fecha 14 de enero del 2013 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Socabaya para el ejercicio fiscal 2013, formulado en función a la asignación presupuestal institucional para el referido ejercicio fiscal.

Que, la Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales mediante Informe N° 930-2013-MDS/A-GM-GA-ABAST solicita y sustenta las razones para modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Socabaya para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2013:

- Incluyendo el proceso de selección Licitación Pública, modalidad Concurso Oferta, orientado a la contratación del servicio de elaboración de Expediente Técnico y ejecución de la obra denominada "Mejoramiento de los Servicios Administrativos de la Municipalidad de Socabaya, Distrito de Socabaya-Arequipa-Arequipa", con un valor estimado de **S/. 5' 922,566.83** (Cinco Millones Novecientos Veintidós Mil Quinientos Sesenta y Seis con 83/100 Nuevos Soles) siendo la fecha prevista de convocatoria Junio del 2013.

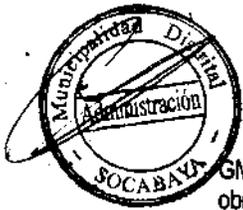
Que, asimismo la Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales mediante Informe N° 958-2013-MDS/A-GM-GA-ABAST solicita se modifique el proceso de selección Adjudicación Directa Publica referido a la ejecución de la obra "Mejoramiento de la Infraestructura Vial del Distrito de Socabaya", dicha modificación se sustenta en el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, debido a que el valor referencial difiere en más del 25% del valor estimado y ello varía el tipo de proceso de selección, quedando de la siguiente forma:

- **Tipo de Proceso:** Licitación Publica
- **Descripción de los bienes, servicios u obras a contratar:** Ejecución de la obra "Mejoramiento de la Infraestructura Vial del Distrito de Socabaya - Arequipa - Arequipa"
- **Valor estimado:** **S/. 4' 504,710.95** (Cuatro Millones Quinientos Cuatro Mil Setecientos Diez con 95/100 Nuevos Soles)
- **Fecha prevista de convocatoria:** Junio del 2013

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 y el artículo 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 184-2008-EF, señalan que, el Plan Anual de Contrataciones considerará todas las contrataciones, con independencia del tipo de proceso de selección y/o el régimen legal que las regule o su fuente de financiamiento.

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramaciones de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección.

Que, en consecuencia es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Socabaya para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2013; para tal efecto, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto concede disponibilidad presupuestal mediante el Informe N° 220 y 222-2013-MDS/A-GM-GPP, con la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobrecanón, Regallas, Renta de Aduanas y Participaciones, Clasificador de Gasto: 2.6.8.1.3.1 Elaboración de Expediente Técnico, 2.6.2.3.2.3 y 2.6.2.2.1.2, Costo de Construcción – Contrata.





Municipalidad Distrital de Socabaya
 Miguel Grau y Srn Martin s/n
 Telefono 435655
 Arequipa - Peru

Que, de conformidad con el Decreto de Alcaldía N° 004-2011-MDS mediante el cual se desconcentra algunas facultades del Despacho de Alcaldía en la Gerencia Municipal, corresponde aprobar la modificatoria del PAC mediante Resolución de Gerencia Municipal, en tal sentido;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la DECIMO SEGUNDA MODIFICACIÓN del PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES de la Municipalidad Distrital de Socabaya para el Año Fiscal 2013 aprobado por Resolución de Gerencia Municipal Nro. 003-2013-MDS/A-GM de fecha 14 de enero de 2013, en tal sentido se dispone:

1. **INCLUIR** el proceso de selección Licitación Pública, modalidad Concurso Oferta, orientado a la contratación del servicio de elaboración de Expediente Técnico y ejecución de la obra denominada "Mejoramiento de los Servicios Administrativos de la Municipalidad de Socabaya, Distrito de Socabaya-Arequipa-Arequipa", con un valor estimado de S/. 5' 922,566.83 (Cinco Millones Novecientos Veintidós Mil Quinientos Sesenta y Seis con 83/100 Nuevos Soles), siendo la fecha prevista de convocatoria Junio del 2013.
2. Incluir las siguientes modificaciones al proceso de selección Adjudicación Directa Publica orientado a la ejecución de la Obra "Mejoramiento de la Infraestructura Vial del Distrito de Socabaya", conforme al siguiente detalle:

Descripción	Tipo de Proceso	Valor estimado	Fecha tentativa
"Mejoramiento de la Infraestructura Vial del Distrito de Socabaya-Arequipa-Arequipa"	Licitación Pública	S/. 4' 504,710.95	Junio 2013

ARTICULO SEGUNDO.- SE DISPONE que la Gerencia de Administración deberá realizar la publicación de la presente Resolución dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, debiendo considerar la forma y sistematización del formato del Anexo 1 de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, bajo responsabilidad.

ARTICULO TERCERO.- SE DISPONE que la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación publique la presente Resolución en la página web de la Municipalidad Distrital de Socabaya (www.munisocabaya.gob.pe), bajo responsabilidad.

ARTICULO CUARTO.- El Plan Anual de Contrataciones estará a disposición de los interesados en la página web de la Municipalidad Distrital de Socabaya (www.munisocabaya.gob.pe), en la Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales y en la Gerencia de Administración de la Municipalidad Distrital de Socabaya sito en la Esquina Miguel Grau con San Martín S/N distrito de Socabaya (segundo piso), donde este puede ser revisado y/o adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de reproducción.

ARTICULO QUINTO.- SE DISPONE la notificación con la presente a la Gerencia de Administración y demás áreas correspondientes para su cumplimiento e implementación conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


 Abog. JOSE JAEN GARCIA
 Gerente Municipal

JJG/ams
 C.c.
 Gerencia de Administración
 Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales
 Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
 Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación